

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría

63733-1-2017

Nombramiento:

63733-1-2017

SIAD No.:

400978

Fecha del Nombramiento:

19/10/2017

Fecha de entrega del Informe:

08/11/2017

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

John Hugh Rodríguez

Nombre del Supervisor:

Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora:

Instituto Nacional Mixto de  
Educación Diversificada San  
Pascual III J.V.

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de Ingresos  
y Egresos del Comité de  
Finanzas y Caja Fiscal

Áreas Examinadas:

Caja Fiscal, Comité de Finanzas

Período Auditado:

DI 01/01/2016 al 30/09/2017

**TOMO 1 de 1**

# **INFORME GERENCIAL**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de diciembre de 2017.

Señor Ministro de Educación  
Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos del Comité de Finanzas y Caja Fiscal en el Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado, San Pascual III, jornada vespertina, con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y legalidad de los ingresos y egresos administrados por el Comité de Finanzas del Establecimiento educativo.

Nuestro examen comprendió la revisión de operaciones administrativas y financieras, del comité de finanzas, la administración de los ingresos y egresos de la institución, los fondos recibidos por donación, verificación de existencia de cobros indebidos, cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, por los años 2016 y 2017. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Cobros no autorizados realizados a alumnos**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017 y según muestra seleccionada entre la Presidenta del comité de Finanzas, docentes, padres de familia y alumnos de 4° perito contador, 4° y 5° bachillerato, se determinó que personal docente realizó cobros a los alumnos por un total aproximado de Q 5,805.00 en las actividades siguientes: Uniformes, pasajes, fiesta, carné, audio, celebración de cumpleaños de directora, exámenes de admisión, compra de pintura, pago de título de graduación durante el 2017, sin que estos estuvieran autorizados por el supervisor educativo u otra autoridad educativa, ni documentación que los respalde. (Ver anexo 1)



## **Hallazgo No.2**

### **Donación de bienes no ingresados al Inventario**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017, se determinó, que fueron donados 5 ventiladores, 1 archivo de 4 gavetas y una estantería durante el 2017, las cuales no han sido ingresados al libro de inventarios.

## **Hallazgo No.3**

### **Falta de cuentadancia del INED San Pascual III, Jornada Vespertina**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017, se determinó, no ha realizado las gestiones para obtener el registro de cuentadancia en la Contraloría General de Cuentas.

## **Hallazgo No.4**

### **Diferencias en los registros del libro de caja y documentos de soporte**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017, se determinó, que en el período 2016 se registraron ingresos en el libro de caja por Q 3,490.00 y según recibos autorizados los ingresos son únicamente por la cantidad de Q 2,955,00 es decir, que existe diferencia de Q 535.00; asimismo, en los egresos existen diferencias entre los registros del libro de caja y documentos de soporte por Q 114.50. (Ver Anexo 2)

## **Hallazgo No.5**

### **Falta de cuenta monetaria a nombre del comité de finanzas**

En el Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, por el período del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017, se estableció que no tiene cuenta monetaria específica para la administración de fondos del Comité de Finanzas.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Cobros no autorizados realizados a alumnos**

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, evalúe la aplicación de una sanción administrativa que en derecho corresponda al Supervisor Educativo del Instituto, por falta de supervisión al permitir que en el establecimiento educativo se realizaran cobros a los alumnos durante el año 2017; así mismo, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto de que el Supervisor Educativo realice lo siguiente:

Qué proceda a investigar quienes fueron los responsables directos de los cobros realizados y requerirles el reintegro a los involucrados correspondiente por la cantidad total de Q 5,805.00, la cual debe ser depositada en la cuenta del comité de finanzas del centro educativo y aplicar las sanciones administrativas que en derecho correspondan al personal docente del comité de finanzas u otros que resulten.

Gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto que el personal docente que integra el comité de finanzas u otros se abstengan de requerir, solicitar, aceptar, sugerir o recibir cualquier pago o contribución de los alumnos o padres de familia.

Realice visitas periódicas al Instituto, con la finalidad de verificar que no se estén realizando cobros indebidos y emita los informes correspondientes con las acciones realizadas y en su caso, proceder a la aplicación de sanciones administrativas que en derecho resulten procedentes.

#### **Hallazgo No.2**

##### **Donación de bienes no ingresados al Inventario**



Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del distrito a efecto que la Directora del Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, se avoque a la unidad de inventarios para que realice las gestiones necesarias para obtener el libro de inventarios autorizado y realice el registro de todos los bienes donados de conformidad a la normativa legal aplicable.

### **Hallazgo No.3**

#### **Falta de cuentadancia del INED San Pascual III, Jornada Vespertina**

Que la Directora del Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado, San Pascual III, jornada vespertina, realice las gestiones necesarias para inscribirse ante la Contraloría General de Cuentas y obtener el número de cuentadancia, además de realizar la declaración patrimonial correspondiente, que permita que manejen fondos públicos, cómo becas escolares y otros.

### **Hallazgo No.4**

#### **Diferencias en los registros del libro de caja y documentos de soporte**

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del distrito y responsable del Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, jornada vespertina, para que revise los registros contables de ingresos y egresos del libro de caja de los comités de finanzas 2016 y le indique al tesorero del comité de finanzas que realice los ajustes correspondientes en donde ocurrieron las diferencias contables.

### **Hallazgo No.5**

#### **Falta de cuenta monetaria a nombre del comité de finanzas**

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas de manera que el Supervisor Educativo le indique al Comité de Finanzas, aperture una cuenta corriente o de ahorro a nombre del Comité de Finanzas del Instituto Nacional Mixto de Educación Diversificado San Pascual III, J.V. para que al momento de recibir fondos de la tienda escolar estos puedan ser manejados en una cuenta específica y separada de los fondos públicos que pueda recibir el Instituto.



Los hallazgos contenidos en el informe No. 63733-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-A-63733-6-2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, del libro L2-17527, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe largo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

*Lic. John Hugh Rodríguez*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ  
Auditor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director

*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ  
Supervisor

*Licda. Mayra Iliana Hernández López*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



ESMELIN CASASOLÁ FAJARDO  
Director

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

